

# Una vez más difieren apertura de juicio en contra de activistas de FundaRedes

Ayer lunes 25 de julio, en horas de la tarde fue diferida una vez más la audiencia de apertura de juicio que se sigue en contra de los tres activistas de la organización FundaRedes, así lo dio a conocer el abogado de la defensa Gonzalo Himiob.

El abogado explicó que al Palacio de Justicia llegaron los José Rafael Tarazona y Omar García, en contra de quienes se sigue el proceso pero permanecen en libertad, también fue trasladado Javier Tarazona, director de la ONG quien permanece detenido, llegó la defensa, la fiscalía y el juez, lo que demostraba que el Tribunal estaba “perfectamente habilitado” para iniciar el proceso.

Sin embargo, las autoridades decidieron diferir para dentro de dos semanas, el próximo lunes 8 de agosto, esta audiencia que representa el inicio de un juicio en contra de los activistas de FundaRedes, una ONG encargada de denunciar la violación a los DDHH que ocurren en los estados fronterizos del país.

El 4 de julio desde la organización FundaRedes denunciaron que el juicio que se sigue en contra del director de esta ONG, Javier Tarazona, lleva al menos siete meses paralizado, esto dado que no se han presentado nuevas audiencias.

El pasado 2 de julio Tarazona cumplió un año de lo que consideran es su “injusta detención arbitraria luego de acudir ante la sede del Ministerio Público del estado Falcón a denunciar que él y su equipo de trabajo estaban siendo objeto de acoso por parte de funcionarios de organismos de seguridad”. Debido a las características de su caso, Javier Tarazona ha sido calificado por Amnistía Internacional como un preso de conciencia.

Sus familiares y abogados denuncian retardo procesal y violación al debido proceso en el juicio que también involucra al defensor de derechos humanos Omar de Dios García, coordinador de FundaRedes en Falcón; y Rafael Tarazona, activista y hermano de Javier Tarazona. La audiencia preliminar, que debe realizarse a los 45 días de la detención, se postergó en 13 ocasiones hasta el 9 de diciembre de 2021 cuando se ordenó el pase a juicio, manteniendo en prisión al director de la organización, mientras

a su hermano y García habían recibido en octubre, tras 116 días de detención, medida cautelar de presentación periódica ante tribunales cada ocho días.

Sin embargo, en lo que va de 2022 no se han efectuado audiencias; sus familiares y abogados afirman que en el expediente no hay pruebas que justifiquen su detención ni su pase a juicio, de allí que dilatan el proceso, aunque temen que de persistir esta actitud su salud desencadene en un episodio fatal porque su estado ha sufrido un progresivo deterioro.

Con información de Tal Cual